

nunca a la revuelta que se está viviendo. ¿No es extraño? Tan raro como que en todo el texto no hay un solo análisis ideológico de los alegatos y reclamos, de las conductas y desmanes, de los revolucionarios. ¿Defecto, nada más?

Dios libre a Chile de tantos males. Y entre ellos, el de los intelectuales.

Juan Fernando SEGOVIA

Héctor Fix-Zamudio y Eduardo Ferrer Mac-Gregor (coords.), *México y la constitución de 1917. Influencia extranjera y trascendencia internacional*, Ciudad de México, Secretaría de Cultura, INEHRM, Senado de la República, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017, 2 vols.

Dicen las normas de cortesía no escritas que si se es invitado a un homenaje no se ha de hablar mal del homenajeado. Y tratándose de un muerto el respeto ha de ser exigido forzosamente, un respeto fúnebre. Agasajar una constitución cuando cumple un aniversario relevante entra en el último caso, están prohibidas las críticas y se permiten solamente las loas al vetusto texto. Lo hemos visto no hace una década con la constitución de Cádiz, que a resultas de tanto festejo se ha convertido en la forzada madre postiza de casi todas las constituciones hispanoamericanas, aunque muy poca influencia en concreto haya podido investigarse.

Lo mismo ocurre ahora con la noble constitución de Querétaro, cuyo influjo mundial celebra este libro de un millar de páginas. «Un monumento, un documento y una norma», se dice en el «Prefacio» escrito por Pedro Salazar Ugarte del Investigaciones Jurídicas de la UNAM, del que no se puede dudar haya sido monumental, ya que es documento (ya histórico) y también aún norma más allá de las reformas sufridas. Los convidados al festejo han celebrado que el monumento haya sido emulado, total o parcialmente. Dicen en el «Prólogo» Héctor Fix-Zamudio y Eduardo Ferrer Mac-Gregor, coordinadores de la obra, ambos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que de la celebración ha resultado que la pirámide de 1917, ya que no ágora (para usar de unas imágenes muy expresivas de Miguel Ayuso), posee un eco mundial extraordinario.



En efecto, no solamente Europa y América reconocieron la incidencia de Querétaro en grados diferentes, sino que se la observa además en la República Popular China, o en la República de Mozambique, Túnez, la República Federal de Somalia, Zimbabue, Sudán, Egipto, y las Repúblicas de Angola, Sudáfrica y Tanzania. Delimitación de una dilatada geografía pero también de una estrechez ideológica, no podía ser de otro modo.

Se comprenderá que no es posible, en el escueto espacio de que disponemos, reseñar cada una de las veintinueve contribuciones. Diré nada más que hay aportes de especialistas de México obviamente, brasileros, de Paraguay y de Alemania, de Estados Unidos de Norteamérica y de Colombia, de Venezuela, Francia y Liechtenstein, Madrid y Oviedo, Italia, Macaos y Nicaragua, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Cuba, Ecuador, Perú, Bolivia, Uruguay y Argentina.

La obra merece ser leída mas no sin reparos. Por lo pronto, como en otras tan pretenciosas como ésta, no faltan aquellos que meten la cuchara para hablar o escribir sobre lo que les interesa aunque poco o nada tenga que ver con el monumento de la celebración. Otros, en esta oportunidad buena parte de los colaboradores, se esfuerzan por encontrar registros de influencias mexicanas en los propios sistemas constitucionales, aunque sean vagos e imprecisos. No es el caso de dar nombres pero el lector lo advertirá rápidamente. Es dable pensar que siendo habitual no es defecto particular. Pero sigue siendo una tara, mal que pese.

Sí me ha resultado verdaderamente inconveniente que nada se diga sobre la historia del texto de Querétaro, salvo algunas vagas referencias; y no del evento constituyente, sino de algunas cosas más importantes. Por caso, que se silencie el contexto de su construcción y las ideologías que lo direccionaron; que no se haya escrito sobre su influencia al interior del constitucionalismo mexicano, como tampoco de los problemas que fueron observados en su aplicación y en la oposición a sus normas. No hay nada más que elogios y se omiten cualquier aspecto histórico-jurídico que pueda atribuirle a la constitución alguna causalidad en los conflictos del México de las décadas siguientes a su adopción.

Porque si se relata la historia de su influencia (con lo dicho en párrafo anterior) algún elemento de estudio debió agregarse para

fundar su prestigio al interior del propio país. Además, porque la constitución mexicana debe buena parte de su renombre a la condensación normativa de corrientes ideológicas reformistas que ya desde el siglo XIX venían sopesándose. Pero también, como todo monumento fúnebre que la constitución es, significó el entierro de principios, costumbres y tendencias mexicanos. Es claro que no se quieren pájaros agoreros en esta clase de veladas, como he dicho al comienzo.

Juan Fernando SEGOVIA

Mercedes Montero, *Historia de Ediciones Rialp. Orígenes y contexto, aciertos y errores*, Madrid, Rialp, 2019, 375 pp.

Una historia de Ediciones Rialp era necesaria. Otra cosa es que ésta sea la historia de que la editorial precisaba. No me refiero a su factura formal, correctísima. Sino a la penetración en una realidad compleja por la coyuntura histórica e intelectual que la contraen. Bastaría la lectura de las apenas tres páginas de la introducción para formular tranquilamente el pliego de cargos. Aunque convenga trascenderlas para que el juicio resulte más difícil de apelar. Empecemos de todos modos por el principio.

El libro parece pretender, sin disimulos, pues así se exhibe desde el subtítulo, examinar los «orígenes y contexto» de la empresa, juntamente con sus «aciertos y errores». Y el porqué, apenas velado, comparece en el primer párrafo del texto. Veamos. El objetivo de este libro –rezan sus primera líneas– «es hacer la historia de una editorial nacida en los años cuarenta del siglo XX, y que permanece hasta nuestros días –son pocos los casos– como sello independiente». Si lo primero es un dato de hecho indiscutible, lo segundo –en cambio– requeriría alguna precisión. Porque el sello no ha sido tan independiente, lo que disminuye el valor del caso. No lo dice quien redacta esta recensión, sino la propia autora en las líneas que siguen inmediatamente a continuación: «Es además indudable el impacto que causó con sus primeras colecciones en la vida cultural y política de España. A eso se añade que sus directivos fueron en muchos casos personas del Opus Dei, y que la idea partía del fundador de esta institución, deseoso de brindar a los lectores buenos libros, en